

OKU



6



DIVISIÓN JURÍDICA

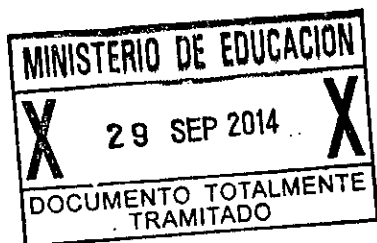
MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 5098, DE 2014, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE DESIGNA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR "PACE", AÑO 2014.

SOLICITUD N° 6720

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

CONSIDERANDO: 29.SET2014 6483



Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo chileno;

Que, el acceso a una educación de calidad, con equidad en todos sus niveles, tanto preescolar, básica, media y superior, es el eje esencial de la reforma educacional que impulsa el actual gobierno, donde todos los estudiantes, sin excepción, tengan derecho a una educación de calidad, que les asegure participación y aprendizaje en los diferentes niveles de enseñanza.

Que, en el contexto anterior y con la finalidad de reducir la segregación, aumentar la equidad e inclusión y contar con un país más integrado social y culturalmente, nace el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, en adelante "PACE", el cual se enmarca dentro de la tercera medida para los primeros 100 días del actual gobierno.

Que, en tal virtud, se dictó la Resolución Exenta N° 5098, de 2014, del Ministerio de Educación, que designaron los establecimientos educacionales que participarán del Programa "PACE", año 2014.

Que, por medio de Ord. N° 6 - 2014, del Coordinador Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, señala que el establecimiento Liceo Guillermo Rivera Cotapos, RBD N° 1675, de la comuna de Viña del Mar, según ord. de su Director, de fecha 26 de agosto de 2014, se encuentra imposibilitado de participar del proyecto, ya que tiene programas propedéuticos anteriores, lo que significa que no tendrá ni la capacidad ni los horarios disponibles para incorporarse a un nuevo programa como es el PACE, establecimiento que estaría al alero de la universidad Técnica Federico Santa María, quien por su parte, comunica que no puede responsabilizarse por el cumplimiento de las actividades de dicho organismo, tendientes al desarrollo del referido PACE. Indica además, que se detectó un error respecto del establecimiento educacional, colegio Rebeca Fernández RBD N° 12312, que no quedó incluido para participar del programa antes mencionado, teniendo los requerimientos de un IVE 60%, institución sin fines de lucro, vinculado a propedéuticos UNESCO, que lo hacían establecimiento idóneo para participar, conforme a misiva del Director de ese colegio, de fecha 29 de agosto y del Director de asuntos estudiantiles, de la Universidad Técnica Federico Santa María, de fecha 29 de agosto del presente año.

Que, en atención a lo señalado precedentemente, es necesario modificar la resolución antes referida y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 20.713, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; en la Resolución Exenta N° 5098, de 2014, del Ministerio de Educación, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Reemplázase la tabla que contiene los establecimientos educacionales que participan en el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, "PACE", año 2014, por la que se indica a continuación:

IES	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	RBD	HC/TP	DEPENDENCIA	COMUNA
Universidad Católica de Temuco	Liceo Bicentenario Araucanía	6084	HC	MUNICIPAL DAEM	VILLARRICA
	Liceo de Hotelería Y	6051	TP	MUNICIPAL	PUCÓN

Turismo			DAEM	
Liceo H-C Jorge Teillier Sandoval	5823	HC	MUNICIPAL DAEM	LAUTARO
Liceo Jorge Alessandri Rodriguez	5394	HC	MUNICIPAL DAEM	VICTORIA
Liceo Municipal Atenea	5957	HC	MUNICIPAL DAEM	CUNCO
Liceo Técnico Juanita Fernandez Solar	5219	TP	MUNICIPAL DAEM	ANGOL
Liceo Industrial B-5 Angol	5215	TP	ADM. DELEGADA	ANGOL
Liceo Arturo Valenzuela	5959	TP	MUNICIPAL DAEM	CUNCO
Liceo Industrial A-27 Temuco	5566	TP	ADM. DELEGADA	TEMUCO
Liceo Las Araucarias	5344	HC/TP	MUNICIPAL DAEM	CURACAUTÍN
Liceo Politecnico Villarrica	6085	TP	MUNICIPAL DAEM	VILLARRICA
Liceo Juan Schleyer	6163	HC/TP	MUNICIPAL DAEM	FREIRE
Liceo Comercial Armando Bravo Bravo	5216	TP	MUNICIPAL DAEM	ANGOL
Liceo Jose Victorino Lastarria	6270	TP	MUNICIPAL DAEM	GORBEA
Complejo Ed. Luis Durand Durand	5439	HC/TP	MUNICIPAL DAEM	TRAIGUÉN
Liceo Luis Gonzalez Vasquez	6585	HC/TP	MUNICIPAL DAEM	NUEVA IMPERIAL
Liceo Gregorio Urrutia	6708	HC/TP	MUNICIPAL DAEM	GALVARINO
Complejo Educacional La Granja	5613	TP	MUNICIPAL DAEM	VILCÚN
Liceo Politecnico C-12 Curacautin	5343	TP	ADM. DELEGADA	CURACAUTÍN
Complejo Educacional Claudio Arrau Leon	6497	HC/TP	MUNICIPAL DAEM	CARAHUE
Liceo Politecnico Manuel Montt	5393	TP	MUNICIPAL DAEM	VICTORIA
Liceo Politecnico Ema Espinoza Correa	19906	TP	MUNICIPAL DAEM	LAUTARO
Complejo Educacional Collipulli	5282	HC/TP	MUNICIPAL DAEM	COLLIPULLI
Liceo Industrial Pedro Aguirre Cerda	5567	TP	MUNICIPAL DAEM	TEMUCO
Liceo Técnico de Temuco	5568	TP	MUNICIPAL DAEM	TEMUCO
Liceo Industrial C-16 Nueva Imperial	6584	TP	ADM. DELEGADA	NUEVA IMPERIAL
Complejo Ed. Andres A. Gorbea	6269	HC/TP	MUNICIPAL DAEM	GORBEA
Escuela Bilingue Amul	19953	TP	PARTICULAR	NUEVA IMPERIAL

	Kewun			SUBV.	
	Liceo Politecnico Metodista La Granja	11527	TP	PARTICULAR SUBV.	NUEVA IMPERIAL
	Liceo Municipal La Frontera	6230	TP	MUNICIPAL DAEM	PITRUFQUÉN
	Liceo Intercultural T-P Guacolda	6643	TP	PARTICULAR SUBV.	CHOLCHOL
	Centro Ed. Agroturístico Santa Cruz	5729	TP	PARTICULAR SUBV.	TEMUCO
	Liceo James Mundell	6586	TP	MUNICIPAL DAEM	CHOLCHOL
	Liceo Agrícola Chol Chol	6641	TP	PARTICULAR SUBV.	CHOLCHOL
	Liceo Alonso de Ercilla y Zuñiga	5374	HC	MUNICIPAL	ERCILLA
Universidad Católica del Norte Coquimbo	Liceo Sn José Ma Escriva de Balaguer	13561	HC	MUNICIPAL DAEM	COQUIMBO
	Colegio de Artes Claudio Arrau	613	HC	MUNICIPAL DAEM	COQUIMBO
	Instituto Superior de Comercio	609	TP	MUNICIPAL DAEM	COQUIMBO
	Liceo Ind. José Tomás De Urmeneta	610	TP	MUNICIPAL DAEM	COQUIMBO
	Liceo T-P Fernando Binvignat Marín	11139	TP	MUNICIPAL DAEM	COQUIMBO
Universidad de Antofagasta	Liceo Com. Jerardo Muñoz Campo	280	TP	CORP. MUNICIPAL	ANTOFAGASTA
	Liceo Técnico Antofagasta	283	TP	CORP. MUNICIPAL	ANTOFAGASTA
	Liceo Marta Narea Díaz A-17	285	HC	CORP. MUNICIPAL	ANTOFAGASTA
	Liceo Mario Bahamondes A-15	284	HC	CORP. MUNICIPAL	ANTOFAGASTA
	Liceo General Bonilla A-26	10968	HC/TP	CORP. MUNICIPAL	ANTOFAGASTA
	Liceo La Portada A-22	286	HC/TP	CORP. MUNICIPAL	ANTOFAGASTA
Universidad de Santiago de Chile	Liceo Ind. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	2103	TP	ADM. DELEGADA	RANCAGUA
	Infesuco "Eliodoro Domínguez"	8506	TP	ADM. DELEGADA	SANTIAGO
	Liceo Santiago Bueras Y Avarias	9863	HC	CORP. MUNICIPAL	MAIPÚ
	Centro Ed. Técnico Profesional Codeduc	9867	TP	CORP. MUNICIPAL	MAIPÚ
	Complejo Educacional Pedro Prado	10076	TP	CORP. MUNICIPAL	LO PRADO
	Liceo Polivalente A-119 Talagante	10696	TP/HC	CORP. MUNICIPAL	TALAGANTE
	Liceo Elvira Sánchez De Garcés	2224	HC	MUNICIPAL DAEM	MOSTAZAL
	Liceo Alberto Hurtado	2222	TP/HC	MUNICIPAL	MOSTAZAL

	Cruchaga			DAEM	
	Liceo Prof. Misael Lobos Monroy	2205	TP/HC	MUNICIPAL DAEM	GRANEROS
	Centro Ed. Mun. Dr. Amador Neghme	9861	TP/HC	MUNICIPAL DAEM	EST. CENTRAL
	Liceo Guillermo Feliú Cruz	9862	TP/HC	MUNICIPAL DAEM	EST. CENTRAL
	Liceo Mun. Centro Ed. Pudahuel	10077	TP/HC	CORP. MUNICIPAL	PUDAHUEL
Universidad Técnica Federico Santa María	Colegio Rebeca Fernández	12312	HC	PARTICULAR SUBV.	VIÑA DEL MAR
	Liceo Guillermo Gronemeyer	1882	HC	CORP. MUNICIPAL	QUILPUÉ
	Liceo Benjamín Vicuña Mackenna	1674	TP	CORP. MUNICIPAL	VIÑA DEL MAR
	Liceo Obispo Rafael Lira	14336	TP	PARTICULAR SUBV.	QUILPUÉ
	Colegio República De México	1549	HC	CORP. MUNICIPAL	VALPARAÍSO
	Liceo 1 Niñas Ma Franck de Macdougall	1521	HC/TP	CORP. MUNICIPAL	VALPARAÍSO
	Liceo Tecnológico Alfredo Nazar Feres	1516	TP	CORP. MUNICIPAL	VALPARAÍSO
	Liceo N°2 Matilde Brandau de Ross	1517	HC/TP	CORP. MUNICIPAL	VALPARAÍSO
	Colegio Andrés Bello López	1880	TP	CORP. MUNICIPAL	QUILPUÉ
	Liceo De Limache	1464	HC/TP	MUNICIPAL DAEM	LIMACHE
	Liceo Técnico Femenino De Valparaíso	1504	TP	CORP. MUNICIPAL	VALPARAÍSO

ARTÍCULO SEGUNDO: En todo lo no modificado continúa vigente la Resolución Exenta N° 5098, de 2014, del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO TERCERO: Archívese una copia de la presente Resolución Exenta conjuntamente con la Resolución Exenta N° 5098, de 2014, del Ministerio de Educación, antes indicada.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN WWW.MINEDUC.CL



VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina de Partes.	1
- Gabinete Ministro de Educación.	1
- Gabinete Subsecretario de Educación.	1
- División de Educación Superior	1
- División de Educación General	1
- Total	6

Exp. 39056